



DEPENDENCIA: DIR. SERVICIOS MPALES.

EXPEDIENTE: UNIDAD DE PLANEACION

No. DE OFICIO 313 /2023

HUICHAPAN, HGO.; 31 DE AGOSTO DEL 2023.

L.C.P. Y A.P. MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
PRESENTE.

El que suscribe Mtro. En Derecho Luis Felipe Mendiá Vallarte, director del área de Servicios Municipales envió un cordial saludo y a su vez dándole contestación al Oficio No Up-101/2023 emitido el día 04 de agosto donde solicitan, la elaboración del marco lógico, matriz de indicadores, el cuadro de alineación de los objetivos, estratégicos y líneas de acción que ejecutarán de la actualización del **Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2022-2024**. Hago entrega del marco lógico, matriz de indicadores, cuadro de alineación, de las diferentes áreas de esta unidad administrativa envió en físico y electrónico.

- Dirección de Servicios Municipales
- Alumbrado Publico
- Control Canino
- Limpia Municipal
- Panteón Municipal
- Rastro Municipal
- Parque y Jardines



Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Felipe Mendiá
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

MTRO. EN DERECHO LUIS FELIPE MENDIA VALLARTA

c.c.p. Expediente.

MTRO.. LFMV/PGM*



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROCESO HIGIENICO-SANITARIO EN EL SACRIFICIO DE GANADO Y ENTREGA DE CARNE A LOS PUNTOS DE VENTA 2024

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2024

Coordinación de Rastro Municipal.

ACUERDO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2024	ACUERDO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	RESPONSABLE
ACUERDO 3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO 3.3PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO 3.3.10 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria 3.3.10.1. Preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción, agrícolaa, pecuaria, acuícola y pesquera, y el procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros	5. Huichapan con Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles 5.7Dar certeza a la ciudadanía de la procedencia y calidad de los productos cárnicos para el consumo humano de acuerdo con la normatividad vigente. 5.7.1 Brindar un servicio de calidad en cumplimiento especificaciones de la Norma Oficial NOM-194-2004-SSA. 5.7.1.2. Dar seguimiento a las observaciones del Acta de Verificación Sanitaria COPRISEH.	Coordinación de Rastro Municipal.

ELABORÓ: C. JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
COORDINADOR DEL RASTRO MUNICIPAL



RASTRO MUNICIPAL

SUPERVISÓ: LIC. C.P. Y A.P. MARTHA LUGO JARAMILLO

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN



UNIDAD DE PLANEACIÓN

AUTORIZO: M.D. LUIS FELIPE MENDÍA VALLARTA

DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES



SERVICIOS MUNICIPALES



PROGRAMA MUNICIPAL DE PROCESO HIGIENICO-SANITARIO EN EL SACRIFICIO DE GANADO Y ENTREGA DE CARNE A LOS PUNTOS DE VENTA 2024

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2024

Coordinación de Rastro Municipal.

OBJETIVOS ODS 2030	OBJETIVOS DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024	RESPONSABLE
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas ODS 12: Producción y Consumo Responsables Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha	4.1. Infraestructura para el desarrollo social sostenible Desarrollar infraestructura local fiable, sustentable y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente. 4.4. Cuidado del Medio Ambiente 4.4 Gestionar ante la autoridad estatal el acercamiento to del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal a una escala más fina que posibilite los usos de suelo co rectamente en el municipio, mediante la elaboración de Programa de Ordenamiento Ecológico Local	Coordinación de Rastro Municipal.

ELABORÓ:

C. JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA
COORDINADOR RASTRO MUNICIPAL

RASTRO MUNICIPAL

AUTORIZO:

MTRO. EN DERECHO. LUIS FELIPE MENDÍA VALLARTA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

SERVICIOS MUNICIPALES

SUPERVISÓ:

LIC. CP Y A. P. MARTHA LUGO JARAMILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

PLANEACIÓN